

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 57

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2013-3630 *Notificación por comparecencia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de revocación y reintegro de subvención en el expediente 09/733.*

En los expedientes de subvenciones en materia de formación de oferta, consistentes en la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, concedidas al amparo de la Orden EMP/65/2009, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para los ejercicios 2009-2010, se ha remitido notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2013 de revocación y reintegro de subvención, acompañada de notificación de los modelos 047 de principal e intereses.

Dicha notificación se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relaciona a continuación:

Interesado/a: María José Hernández Marín - Centro de Formación Loima.

Número de expediente: 09/733.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Formación, Sección de Gestión de Subvenciones, calle Castilla, 13, 4ª Planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 5 de marzo de 2013.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2013/3630